



Alcaldía de Medellín

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

CERTIFICACIÓN

12 de diciembre de 2019.

Yo, Nelson Darío Valderrama Cuartas, identificado con Cédula de Ciudadanía 71.721.116 de Medellín, en mi calidad de Líder de Programa (E) de la Unidad de Instrumentos de Gestión de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín, como encargado de recibir las observaciones al Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta el instrumento de planificación complementaria de segundo nivel, Distrito Rural Campesino para el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.", con ocasión de su publicación, entre los días 10 de diciembre y 11 de diciembre de 2019, me permito informar que no se recibieron observaciones vía correo electrónico al e-mail [nelson.valderrama@medellin.gov.co](mailto:nelson.valderrama@medellin.gov.co), ni en otro medio de comunicación.

Para su constancia se firma en Medellín, el día 12 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

NELSON VALDERRAMA CUARTAS  
CC 71.721.116 de Medellín  
Líder de Programa (E)  
Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión  
Departamento Administrativo de Planeación



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)